BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

COPIA
PRESUPUESTO

REF. No.314-2021-DG

Guatemala, 8 de junio del 2,021

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
8ª. Avenida y 21 Calle, Zona 1
Guatemala

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
15 JUN 2021
Firma: Hora: 10:25
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Valle:

Le remito los Acuerdos de Dirección General de esta fecha, No.189-2,021 que aprueba la modificación presupuestaria INTRA2 No.13, por el monto de UN MILLÓN CIENTO UN MIL NOVECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.1,101,910.00) y No.188-2,021 que reprograma el Grupo de Gasto 4 "Transferencias al Sector Externo", para el trámite correspondiente.

Atentamente,

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
INGUAT

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
JEFE
DEPARTAMENTO FINANCIERO
INGUAT

c.c. archivo
Anexo: lo indicado
MACL/MVMADEM

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO

BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

COPIA
PRESUPUESTO

REF. No.315-2021-DG

Guatemala, 8 de junio del 2,021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
15 JUN 2021
A las 9:57 Hrs. Letras

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
7ª. Avenida 7-32, Zona 13
Guatemala

Estimado señor Contralor:

Le remito los Acuerdos de Dirección General de esta fecha, No.189-2,021 que aprueba la modificación presupuestaria INTRA2 No.13, por el monto de UN MILLÓN CIENTO UN MIL NOVECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.1,101,910.00) y No.188-2,021 que reprograma el Grupo de Gasto 4 "Transferencias al Sector Externo", para el trámite correspondiente.

Atentamente,

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
DIRECTOR GENERAL
INGUAT
Guatemala, C. A.

MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
DIRECTOR GENERAL

c.c. archivo
Anexo: lo indicado
MACL/MVMADEM

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
PRESUPUESTO
INGUAT
Guatemala, C. A.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
INGUAT

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
JEFE
DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INGUAT-

BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

COPIA
PRESUPUESTO

REF. No.316-2021-DG

Guatemala, 8 de junio del 2,021

Diputado
Duay Antoni Martínez Salazar
Presidente, Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
8ª. Avenida 9-44, Zona 1
Guatemala

Estimado señor Diputado:

Le remito los Acuerdos de Dirección General de esta fecha, No.189-2,021 que aprueba la modificación presupuestaria INTRA2 No.13, por el monto de UN MILLÓN CIENTO UN MIL NOVECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.1,101,910.00) y No.188-2,021 que reprograma el Grupo de Gasto 4 "Transferencias al Sector Externo", para el trámite correspondiente.

Atentamente,

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA, C.A.
RECIBIDO
15 JUN 2021

MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
DIRECTOR GENERAL

c.c. archivo
Anexo: lo indicado
MACL/MVMADEM

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO

@inguat @inguatprensa @inguatoficial
www.inguat.gob.gt

INGUAT
Instituto Guatemalteco de Turismo

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1120 - 0053 - 000 - 00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)

FECHA DE IMPUTACION		
8	6	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
02-	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	188-2021	8	6	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
11

CLASE DE REGISTRO :	RP

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
1120	99	00	000	001	000	0101	29.00	472	0101	005	1320	OMTOrganización Mundial del Turismo -OMT-	-26,037.00	-26,037.00
												TOTAL ==>	-26,037.00	-26,037.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	U.E.	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
1120	0000	99	00	000	001	000	0101	29	472	0101	005	INGUAT003	ADVENTURE TRAVEL TRADE ASSOCIATION	26,037.00	26,037.00
													TOTAL ==>	26,037.00	26,037.00

DESCRIPCION: Reprogramación financiera Transferencias Corrientes y de Capital, Grupo de Gasto 400-29.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	6	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1120 - 0053 - 000 - 00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)

FECHA DE IMPUTACION		
8	6	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	188-2021	8	6	2,021	11
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-26,037.00		26,037.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-26,037.00		26,037.00	
005 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-26,037.00		26,037.00
TOTAL		-26,037.00		26,037.00

DESCRIPCION: Reprogramación financiera Transferencias Corrientes y de Capital, Grupo de Gasto 400-29.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.

APROBADO

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

Licda. Siomara India Mezariegos
Jefe del Departamento Financiero

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO MYNOR ARTURO CORDON LEMUS DIRECTOR GENERAL C.A. Guatemala

Mynor Arturo Cordon Lemus
Director General

FECHA DE APROBACION		
8	6	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1120 - 0053 - 000 - 00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)

FECHA DE IMPUTACION		
8	6	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	188-2021	8	6	2,021	12
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
1120	99	00	000	001	000	0101	29	00472	0101	013	TURISOS	CONSEJO GLOBAL DE TURISMO SOSTENIBLE -GSTC-	-35,001.00	-35,001.00
												TOTAL ==>	-35,001.00	-35,001.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	U.E.	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
													TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Reprogramación financiera Transferencias Corrientes y de Capital, Grupo 400-29.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	6	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1120 - 0053 - 000 - 00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)

FECHA DE IMPUTACION		
8	6	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
02-	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	188-2021	8	6	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
12

CLASE DE REGISTRO :	RP

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-35,001.00		0.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-35,001.00		0.00	
013 IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE		-35,001.00		0.00
TOTAL		-35,001.00		0.00

DESCRIPCION: Reprogramación financiera Transferencias Corrientes y de Capital, Grupo 400-29.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO - INGUAT - JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

Licda. Siomara Indira Mazariegos
Jefe del Departamento Financiero

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO MYNOR ARTURO CORDON LEMUS INGUAT DIRECTOR GENERAL C. A.

Mynor Arturo Cordón Lemus
Director General

FECHA DE APROBACION		
8	6	2,021
DIA	MES	AÑO

ACUERDO DE DIRECCIÓN GENERAL No.188-2021

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Guatemalteco de Turismo es una entidad estatal descentralizada, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y con patrimonio propio, siendo ésta la autoridad superior en materia de turismo en el país, para dar fiel cumplimiento a lo establecido en los Artículos 4 y 5 del Decreto 1,701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo; adicionalmente, es el ente encargado de regir y controlar la promoción, fomento y desarrollo de la industria turística en Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo No. 227-2020 fechado el 14 de diciembre del 2,020, aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de la entidad, para el ejercicio fiscal 2,021.

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad de la Institución, la administración y autorización de los aportes a instituciones y organismos nacionales e internacionales, conforme los compromisos contraídos por la Institución, dentro de su ámbito de acción, que coadyuvan al cumplimiento del Plan de Trabajo 2,021.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los Artículos 1, 2, 3, 16 y 17 del Decreto 1,701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT- y sus reformas, 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la reprogramación por el monto de SESENTA Y UN MIL TREINTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.61,038.00) de los aportes a cargo del Grupo de Gasto 4 "Transferencias Corrientes" Subgrupo 47 "Transferencias al Sector Externo".

Artículo 2. El Departamento Financiero a través de la Sección de Presupuesto, notificará a las instancias correspondientes.

Artículo 3. Este Acuerdo surte efecto inmediatamente.

Dado en la ciudad de Guatemala, el ocho de junio del dos mil veintiuno.

MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
DIRECTOR GENERAL

C.C. Archivo
MACL/MVMADEM

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)

FECHA DE IMPUTACION		
8	6	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	189-2021	8	6	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200053-12-00-000-004-000-121-0101-29-0101-0013	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-11,200.00	-11,200.00
11200053-12-00-000-004-000-122-0101-29-0101-0005	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-1,200.00	-1,200.00
11200053-12-00-000-004-000-133-0101-29-0101-0013	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-22,749.00	-22,749.00
11200053-12-00-000-004-000-141-0101-29-0101-0013	TRANSPORTE DE PERSONAS	-15,795.00	-15,795.00
11200053-12-00-000-004-000-156-0101-29-0101-0013	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	-5,959.00	-5,959.00
11200053-12-00-000-004-000-187-0101-29-0101-0005	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPOI	-1,000.00	-1,000.00
11200053-12-00-000-004-000-196-0101-29-0101-0013	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-15,000.00	-15,000.00
11200053-12-00-000-004-000-211-0101-29-0101-0013	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-39,256.00	-39,256.00
11200053-12-00-000-004-000-294-0101-29-0101-0013	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-12,750.00	-12,750.00
11200053-12-00-000-006-000-176-0101-29-0101-0005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS	-574,500.00	-574,500.00
11200053-13-00-000-001-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-300,000.00	-300,000.00
11200053-13-00-000-001-000-156-0101-29-0101-0005	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	-40,000.00	-40,000.00
11200053-13-00-000-001-000-156-0101-29-0101-0013	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	-10,000.00	-10,000.00
11200053-13-00-000-001-000-187-0101-29-0101-0005	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPOI	-5,000.00	-5,000.00
11200053-13-00-000-001-000-239-0101-29-0101-0005	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-10,000.00	-10,000.00
11200053-13-00-000-001-000-291-0101-29-0101-0005	ÚTILES DE OFICINA	-1,500.00	-1,500.00
11200053-13-00-000-001-000-298-0101-29-0101-0005	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-1,000.00	-1,000.00
11200053-99-00-000-001-000-472-0101-29-0101-0013	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONE	-35,001.00	-35,001.00
	TOTAL ==>	-1,101,910.00	-1,101,910.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No.13(INTRA2)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	6	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)

FECHA DE IMPUTACION		
8	6	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO DE DIRECCIÓN	189-2021	8	6	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200053-12-00-000-004-000-189-0101-29-0101-0013	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	157,710.00	157,710.00
11200053-12-00-000-004-000-189-0101-29-0101-0005	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	2,200.00	2,200.00
11200053-12-00-000-006-000-181-0101-29-0101-0005	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRI	86,500.00	86,500.00
11200053-12-00-000-006-000-188-0101-29-0101-0005	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	188,000.00	188,000.00
11200053-12-00-000-006-000-329-0101-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300,000.00	300,000.00
11200053-13-00-000-001-000-121-0101-29-0101-0005	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	300,000.00	300,000.00
11200053-13-00-000-001-000-133-0101-29-0101-0005	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	50,000.00
11200053-13-00-000-001-000-293-0101-29-0101-0005	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	2,500.00	2,500.00
11200053-13-00-000-001-000-299-0101-29-0101-0005	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00	5,000.00
11200053-13-00-000-001-000-324-0101-29-0101-0013	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	10,000.00	10,000.00
	TOTAL ==>	1,101,910.00	1,101,910.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No.13(INTRA2)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	6	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)

FECHA DE IMPUTACION		
8	6	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	189-2021	8	6	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-801,910.00		801,910.00	
0101	GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-801,910.00		801,910.00	
0005	IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-634,200.00		634,200.00
0013	IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE		-167,710.00		167,710.00
31	INGRESOS PROPIOS	-300,000.00		300,000.00	
0000	SIN ORGANISMO	-300,000.00		300,000.00	
0000			-300,000.00		300,000.00
TOTAL			-1,101,910.00		1,101,910.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No.13(INTRA2)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	6	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)

FECHA DE IMPUTACION		
8	6	2,021
DIA	MES	AÑO

	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	189-2021	8	6	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-1,066,909.00**	**791,910.00**
	ADMINISTRACIÓN	-1,066,909.00	791,910.00
INVERSIÓN FÍSICA		**0.00**	**310,000.00**
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	310,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		**-35,001.00**	**0.00**
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-35,001.00	0.00
TOTAL:		**-1,101,910.00**	**1,101,910.00**

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		**-1,101,910.00**	**1,101,910.00**
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	**-1,101,910.00**	**1,101,910.00**
		50703 Turismo	-1,101,910.00	1,101,910.00
TOTAL:			**-1,101,910.00**	**1,101,910.00**

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No.13(INTRA2)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	6	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)

FECHA DE IMPUTACION		
8	6	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	189-2021	8	6	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	-699,409.00	734,410.00
13 - PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA	-367,500.00	367,500.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-35,001.00	0.00
TOTAL:	**-1,101,910.00**	**1,101,910.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No.13(INTRA2)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	6	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)

FECHA DE IMPUTACION		
8	6	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	189-2021	8	6	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No.13(INTRA2)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	6	2,021
DIA	MES	AÑO

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO - INGUAT - JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

Licda. Slomara Indira Mazariegos
Jefe del Departamento Financiero

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO - INGUAT - MINOR ARTURO CORDÓN LEMUS - DIRECTOR GENERAL - Guatemala, C. A.

Mynor Arturo Cordón Lemus
Director General

BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

ACUERDO DE DIRECCIÓN GENERAL No.189-2,021

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Guatemalteco de Turismo es una entidad estatal descentralizada, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y con patrimonio propio, siendo ésta la autoridad superior en materia de turismo en el país, para dar fiel cumplimiento a lo establecido en los Artículos 4 y 5 del Decreto 1,701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo; adicionalmente, es el ente encargado de regir y controlar la promoción, fomento y desarrollo de la industria turística en Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo No. 227-2020 fechado el 14 de diciembre del 2,020, aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de la entidad, para el ejercicio fiscal 2,021.

CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de realizar las actividades planificadas en el Plan de Trabajo vigente, se requiere la reprogramación presupuestaria para fortalecer las asignaciones presupuestarias necesarias para las distintas contrataciones de servicios o adquisición de insumos.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los Artículos 1, 2, 3, 16 y 17 del Decreto 1,701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT- y sus reformas, 32, del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

ACUERDA:

Artículo 1. Autorizar los créditos y débitos de la modificación presupuestaria, conforme detalle anexo, por un monto de UN MILLÓN CIENTO UN MIL NOVECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.1,101,910.00).

Artículo 2. El Departamento Financiero a través de la Sección de Presupuesto, notificará a las instancias correspondientes.

Artículo 3. Este Acuerdo surte efecto inmediatamente.

Dado en la ciudad de Guatemala, el ocho de junio del dos mil veintiuno.

MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
DIRECTOR GENERAL

C.C. Archivo
MACL/MVMADEM

BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

DÉBITO **Q 1,101,910.00**

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA
SERVICIOS DE CALIDAD TURÍSTICA
2021-11200053-12-00-000-004-000

Divulgación e información	1-121-0101-29-0101-0013	Q	11,200.00
Impresión, encuadernación y reproducción	1-122-0101-29- 0101-0005	Q	1,200.00
Viáticos en el interior	1-133-0101-29-0101-0013	Q	22,749.00
Transporte de personas	1-141-0101-29-0101-0013	Q	15,795.00
Arrendamiento de otras máquinas y equipo	1-156-0101-29-0101-0013	Q	5,959.00
Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	1-187-0101-29-0101-0005	Q	1,000.00
Servicios de atención y protocolo	1-196-0101-29-0101-0013	Q	15,000.00
Alimentos para personas	2-211-0101-29-0101-0013	Q	39,256.00
Útiles deportivos y recreativos	2-294-0101-29-0101-0013	Q	12,750.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	124,909.00

SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO
2021-11200053-12-00-000-006-000

Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	1-176-0101-29-0101-0005	Q	574,500.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	574,500.00

PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA
2021-11200053-13-00-000-001-000

Divulgación e información	1-121-0101-31-0000-0000	Q	300,000.00
Arrendamiento de otras máquinas y equipo	1-156-0101-29-0101-0005	Q	40,000.00
Arrendamiento de otras máquinas y equipo	1-156-0101-29-0101-0013	Q	10,000.00
Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	1-187-0101-29-0101-0005	Q	5,000.00
Otros textiles y vestuario	2-239-0101-29-0101-0005	Q	10,000.00
Útiles de oficina	2-291-0101-29-0101-0005	Q	1,500.00
Accesorios y repuestos en general	2-298-0101-29-0101-0005	Q	1,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	367,500.00

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
APORTES Y CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES
2021-11200053-99-00-000-001-000

Transferencias a organismos e instituciones internacionales	4-472-0101-29-0101-0013	Q	35,001.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	35,001.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

29,000	Otros Recursos del Tesoro con afectación específica	Q	801,910.00
31,000	Ingresos propios	Q	300,000.00
	TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**Q**	**1,101,910.00**

MVMADEM/

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
@inguat @inguatprensa @inguatoficial tvinguat
www.inguat.gob.gt

INGUAT
Instituto Guatemalteco de Turismo

BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.13, INTRA2

CRÉDITO **Q 1,101,910.00**

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA
SERVICIOS DE CALIDAD TURÍSTICA
2021-11200053-12-00-000-004-000

Otros estudios y/o servicios	1-189-0101-29-0101-0005	Q	2,200.00
Otros estudios y/o servicios	1-189-0101-29-0101-0013	Q	157,710.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	159,910.00

SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO
2021-11200053-12-00-000-006-000

Estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad	1-181-0101-29-0101-0005	Q	86,500.00
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1-188-0101-29-0101-0005	Q	188,000.00
Otras maquinarias y equipos	3-329-0101-31-0000-0000	Q	300,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	574,500.00

PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA
2021-11200053-13-00-000-001-000

Divulgación e información	1-121-0101-29-0101-0005	Q	300,000.00
Viáticos en el interior	1-133-0101-29-0101-0005	Q	50,000.00
Útiles educacionales y culturales	2-293-0101-29-0101-0005	Q	2,500.00
Otros materiales y suministros	2-299-0101-29-0101-0005	Q	5,000.00
Equipo educacional, cultural y recreativo	3-324-0101-29-0101-0013	Q	10,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	367,500.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

29,000	Otros Recursos del Tesoro con afectación específica	Q	801,910.00
31,000	*Ingresos propios*	Q	300,000.00
	TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**Q**	**1,101,910.00**

MVMADEM/

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
INGUAT

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
INGUAT

INSTITUTO GUATEMALTECO PRESUPUESTO
GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
Guatemala, C. A.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO

@inguat @inguatprensa @inguatoficial tvinguat
www.inguat.gob.gt

INGUAT
Instituto Guatemalteco de Turismo

BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.13, INTRA2

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA
SERVICIOS DE CALIDAD TURÍSTICA

Se incrementan en Q.159,910.00 la asignación del renglón presupuestario 189 "Otros estudios y/o servicios" para la contratación de auditores formados en sistemas de gestión para las diversas fases de los procesos Distintivos de Calidad y Sostenibilidad Turística Sello Q., Sello Q Verde y el Sello Centroamericano –SICCS-, con débito en varios renglones presupuestarios.

SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO

Se adiciona el monto de Q.574,500.00 en los renglones presupuestarios 181 "Estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad" (Q.86,500.00) 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" (Q.188,000.00) y 329 "Otras maquinarias y equipos" (Q.300,000.00) para realizar el estudio y análisis de las condiciones estructurales del Castillo de San Felipe de Lara, Río Dulce, Livingston, Izabal; asimismo, para el diseño y planificación de facilidades turísticas complementarias de esas instalaciones y Parque Cerro El Baúl, Quetzaltenango; para la adquisición de una plataforma elevadora vertical para accesibilidad universal a instalarse en el edificio central del INGUAT.

PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA
SERVICIOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Se decrementa la cantidad de Q.367,500.00 de varios renglones presupuestarios, para acreditarlos en los renglones presupuestarios 121 "Divulgación e información" (Q.300,000.00) para contratar el servicio diseño, montaje, decoración, desmontaje de eventos (incluyendo el área física) actividades BTL, presentaciones de destino, presencia de marca y publicidad dentro de los eventos y regularización de saldos; 133 "Viáticos en el interior" para el personal que participa en las actividades del Bicentenario de la Independencia de Guatemala; 293 "Útiles educacionales y culturales" para la compra de punteros; 299 "Otros materiales y suministros" para la adquisición de valijas que servirán para trasladar material decorativo; 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo" para un equipo de interfaz de audio.

c.c. Archivo
MVMADEM/

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO – PRESUPUESTO – INGUAT – JEFE – Guatemala, C.A.
GOBIERNO de GUATEMALA – DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO – DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO – INGUAT
INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO – JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO – INGUAT